

EDICTO

Nº Edicto: 18205

Carátula: PAZ, GUSTAVO ALEJANDRO C/ YEVARA, GUIDO RAFAEL Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Número de Expediente: Recep.:VI-00539-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/04/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/04/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6380

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial, presidencia a cargo del Dr. Valverde Carlos Marcelo, Secretaria 1 a cargo de Luis Prieto Taberner, en autos caratulados: "**PAZ, GUSTAVO ALEJANDRO C/ YEVARA, GUIDO RAFAEL Y OTROS S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**" - Expte. N°: **VI-00539-L-2024**, notifica a los Sres: Guido Rafael Yevara (DNI N°24.408.342) y a José Luis Yevara (DNI N°31.226.857), las siguientes resoluciones: "Viedma, 21 de agosto de 2024.- Por presentados, parte en el carácter invocado, a tenor de la carta poder acompañada, con domicilio real denunciado. Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Agréguese la documental acompañada. Córrase traslado de la misma a Guido Rafael Yevara, José Luis Yevara y (...), para que en el término de ONCE (11), comparezcan a estar a derecho y la contesten bajo el apercibimiento previsto en los arts. 36 de la Ley 5631, opongán las excepciones de las que intenten valerse (art. 40, ley cit.) y acompañen la prueba documental en la forma prevista en el art. 39 de la mencionada ley y ofrezcan la restante que hace a su derecho. Hágaseles saber que en el enlace del sistema Puma: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>, podrá acceder a la demanda y a la documental anexa en forma completa, ingresando el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. (...) NOTA: se informa que el código para contestar la demanda es: JFRC-AKQE. "Viedma, 25 de marzo de 2025.- Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Atento el estado de autos, lo petitionado y las razones expuestas, cúmplase con la notificación ordenada en fecha 21.08.24, a Guido Rafael Yevara (DNI N° 24.408.342) y a José Luis Yevara (DNI N° 31.226.857), por el término de once (11) días, mediante publicación de edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial - art. 28 de la Ley 5631- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -Ley 5.273 y Acordada 04/18-, poniendo en conocimiento de los nombrados que en caso de incomparecencia se dará intervención al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (art. 343 del C.P.C. y Cm)."

